

CARRETERA DE ACCESO A TRASVILLA", siendo posteriormente objeto de exposición pública, sin que se presentaran alegaciones al efecto.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en la normativa recogida en los artículos 15 y ss de la LEF y concordantes del REF, se somete a información pública en mencionado expediente, a fin de que los afectados por el mismo puedan alegar lo que estimen oportuno en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC o de la recepción de la presente notificación, tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación de los terrenos, situación jurídica como a la titularidad de los mismos.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE SE CONSIDERAN DE NECESARIA OCUPACIÓN

Se requiere igualmente a los propietarios, para que, en caso de que exista algún otro titular de derechos reales sobre las referidas parcelas, lo comuniquen a este Ayuntamiento.

San Martín de Villafufre, 28 de noviembre de 2006.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézari.
06/16156

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 231 tr/06.

En los expedientes de Ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y Apellidos: Cristina De La Torre Rioyo.
- Número de exp.: 231tr/06.
- Último domicilio: C/ Del Sol, 15, 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 22 de noviembre de 2006.—El director general de Emcan, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/15889

SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, S. A.

Citación para actualización de datos personales

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se citan a continuación, sin que haya sido posible practicarla por causas ajenas a SVS, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que, caso de no presentarse en la oficinas de dicha sociedad en calle Los Encinares 6 bajo, en el plazo de diez días naturales desde

la publicación de este anuncio, al objeto de actualizar sus datos personales, se producirá automáticamente su renuncia a la vivienda adjudicada, pasando dicha vivienda a ofrecerse al siguiente número de la lista de reservas.

NOMBRE	D.N.I.
MILAINÉ ANAYA GUTIERREZ	X3221043P
MARIA ESPERANZA ROIZ DE LA PARRA POMBO	13719772L
EMILA SKRYPLONEK	X4599932R
DINA JASS LEIDY MENDOZA NUÑEZ	X3723941B
MARIA LUISA PELAYO PELAYO	72043075Z
MARIA JESUS ITURRALDE MORENO	15950055S

Santander, 28 de noviembre de 2006.—El Gerente.-
Juan de la Torre Bernardo.
06/15988

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Obra de Urbanización en Muriedas.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de noviembre de 2006, se aprobó el Proyecto de la Obra de Urbanización en la calle Monterrey de Muriedas, redactado por los servicios técnicos municipales, por un importe de 691.507,43 euros y un plazo de ejecución de seis meses.

Lo cual se hace público a efectos de reclamaciones o sugerencias durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Camargo, 30 de noviembre de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/16163

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Resolución aprobando Estudio de Detalle de parcela

Ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2006 el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido a instancia de don Fernando Rodríguez Antolín, con DNI 13740077S, con domicilio a efectos de notificación en Meruelo (Cantabria) barrio de Monar, número 29 denominado Estudio de detalle, según el documento técnico redactado por don Luis Toscano Cleva, arquitecto, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 20 de julio de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (BOC número 128, de 4 de julio de 2001) para que en el plazo de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones que considere oportunas.

En el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, parcela catastral 4304501VP5140S0001OA, se suspende el otorgamiento de licencias, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Meruelo, 6 de noviembre de 2006.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosál.

06/16098

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el Proyecto de Urbanización de parcela 53 del polígono 28, de Parbayón.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, ha acordado aprobar definitiva-

mente el proyecto de urbanización de la parcela 53 del polígono 28 en Parbayón, formulado por la representación de su propiedad.

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 13 de octubre de 2005.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/16065

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización de construcción de instalaciones Variante Ramal a Laredo por Afección Urbanización Campo Playa, de la red de distribución de Gas Natural, denominada Red de Cantabria, en el término municipal de Colindres, expediente número IGN 59-06.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE del 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.b), de régimen de autorizaciones administrativas, y el artículo 73 sobre autorización de instalaciones de distribución de gas natural.

Vistos el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC del 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13 de noviembre de 2001); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Ordenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984) y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable, se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Gas Natural Distribución SDG, S.A.».

Calle Reina Victoria, 2-4 39004 Santander.

Objeto: Aprobación del proyecto y autorización de construcción de Instalaciones: «Variante ramal a Laredo por afección Urbanización Campo Playa», de la Red de Distribución de Gas Natural, denominada Red de Cantabria, en el Término Municipal de Colindres, (Cantabria).

Características principales de las instalaciones:

Situación : Urbanización Campo Playa, Colindres.

Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-73 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: 2 tomas en carga del Ramal de 6" de suministro a Laredo, sin interrupción de suministro con WT de 6", y canalización.

Presión de diseño: 16 Bar, según ITC MIG 5.2.

Presión de prueba: 24 bar.

Presión mínima: 3 Bar.

Longitud del trazado: 67 metros en tubería de diámetro 6" y 3,6 mm. de espesor.

Material : Acero al carbono según la norma API 5L GrB, de acuerdo con la norma UNE 60.309.

Presupuesto: 30.481,85 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar número 13 Ppal. Drcha. 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el

plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 20 de noviembre de 2006.—El director general de Industria, P. A., Resolución de 24 de febrero de 2005.—El jefe de Servicio de Energía, Carlos Nicolás Contreras.

06/15697

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave industrial, transformador y cierre de parcela, en el municipio de Reinosa.

«Puertas Nueva Castilla, S. A.» ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2005.O-1196.

—Objeto: Construcción de nave industrial, transformador y cierre de parcela.

—Cauce: Margen izquierda del río Izadilla.

—Paraje: Polígono Industrial.

—Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de octubre de 2006.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

06/15395

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria.

En Santander, a las 16:30 horas del día 21 de noviembre de 2006, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria con la asistencia por la representación empresarial, don FIDEL GONZÁLEZ CUEVAS, D. JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D. JUAN CARLOS GÓMEZ RUIZ, D. EDUARDO MORA GIL, DÑA. ROSA RUIZ DEL RÍO, D. JOSE LUIS GÓMEZ LOPEZ, D. FIDEL PEREZ SÁNCHEZ y D. PABLO JAVIER OBREGÓN PERALES, y, por la representación sindical, de D. DAMIÁN GARCÍA CARMONA (CCOO), D. JUAN JOSE VEGA LLAMAS (CCOO), D. MARIANO PEREZ CONDE (CCOO), D. OSCAR ARROYO PARDO (CCOO), D. CARLOS MENESES VELARDE (UGT), D. JOSE FRANCISCO MARTINEZ GUTIERREZ (UGT), D. JOAQUÍN CIFRIAN ALONSO (UGT) y D. JOSE LUIS LLATA CRUZ (UGT) y ACUERDAN:

En primer lugar, a los efectos de poder cumplir con las obligaciones de las empresas de exponer en lugar visible el calendario pactado y de fijar dicho calendario con anterioridad al 28 de febrero de cada ejercicio, los firmantes acuerdan que, inicialmente para el año 2007, la jornada anual será de 1.746 horas, procediendo, en consecuencia, a la firma del Calendario Laboral Orientativo del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria, con sus especificaciones, el cual tendrá